

Condiciones de participación

II Destino empleo **verde**: agroecología y huertos urbanos

II Destino empleo **verde**: agroecología y huertos urbanos está promovido por el Programa **empleaverde** de la Fundación Biodiversidad (F.S.P.), del Ministerio para la Transición Ecológica, y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Si estás en situación de desempleo puedes participar, de forma gratuita, en esta actuación y podrás aumentar tu empleabilidad por cuenta ajena en sectores relacionados con la agroecología y huertos urbanos, a través de metodologías y herramientas socialmente innovadoras. ¡Únete!

Esta actuación contará con la innovadora metodología “Vives Aprende”, desarrollada por Acción Contra el Hambre y la colaboración del Centro de Innovación Social de La Noria, la Diputación de Málaga y la Obra Social La Caixa.

¡Puedes inscribirte hasta el 3 de septiembre de 2019 a [través de este formulario](#) !



Índice - II Destino empleo verde: agroecología y huertos urbanos

1. Objeto.....	3
2. ¿A quién va dirigido?.....	3
3. ¿Por qué participar?	3
4. Contenido.....	4
5. Requisitos para participar	5
6. Cómo participar y documentación a aportar	5
. Plazos y fases.....	6
Fase 1: Selección y notificación de participantes.....	6
Fase 2: Ejecución	7
8. Metodología de Acción contra el Hambre	9
9. Equipo de formadores y colaboradores.....	10
9. FAQ.....	10
10. Dudas y consultas.....	11
11. Confidencialidad.....	11
12. Disposiciones generales	11
13. Jurisdicción	11
14. Aceptación de las condiciones de participación	11
15. Entidad promotora	12
16. Fondo Social Europeo.....	12
17. Programa empleaverde.....	12
18. Acción contra el Hambre.....	13
19. Apoyan la actuación	13

1. Objeto

El **Destino empleo verde: agroecología y huertos urbanos**, es una actuación de formación integral y práctica en conocimientos técnicos, así como en competencias para el empleo, que tiene como objetivo aumentar la empleabilidad por cuenta ajena en entidades relacionadas con la economía verde, concretamente en agroecología y huertos urbanos con metodologías y herramientas socialmente innovadoras.

El presente documento establece las normas de participación.

2. ¿A quién va dirigido?

Dirigido a un máximo de **15 personas en situación de desempleo** de toda España, que quieran mejorar su empleabilidad por cuenta ajena en sectores relacionados con una economía más verde y justa, concretamente en agroecología y huertos urbanos.

Se dará prioridad a aquellas personas que pertenezcan a los siguientes colectivos prioritarios: mujeres, jóvenes hasta 35 años, mayores de 45 años, personas inmigrantes, personas con discapacidad y residentes en áreas protegidas y/o zonas rurales.



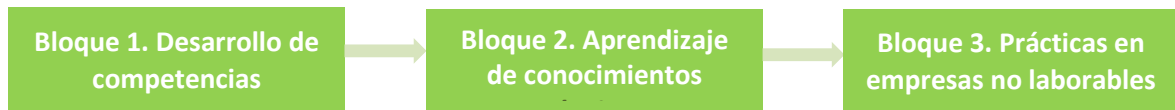
Para poder participar, las personas deberán ser seleccionadas tras un proceso de evaluación conforme a unos criterios de selección establecidos en el apartado 7.

3. ¿Por qué participar?

- Mejorarás tus **competencias personales y transversales para el empleo**.
- Adquirirás **conocimientos técnicos aplicados a la realidad del sector** de la economía verde.
- Ampliarás tu **red de contactos profesionales** y participarás en eventos junto a otras personas trabajadoras y empresas del sector.
- Recibirás una **formación práctica y adaptada a tus necesidades**.
- Aplicarás todo lo aprendido en **prácticas no laborales en un entorno laboral real** en empresas de la economía verde.
- Te acompañaremos y asesoraremos para que, a partir de tus capacidades, definas tus objetivos personales y profesionales y elabores un **plan de búsqueda de empleo** para conseguirlos.
- **Trabajarás en equipo** maximizando tus potencialidades y aprendiendo del talento del resto de participantes.

4. Contenido

El desarrollo de la actuación consiste en los siguientes tres bloques:



Bloque 1. Desarrollo de competencias

1.1 Sesiones grupales (52h): intervención grupal centrada en la persona, donde ella es la protagonista y líder en la búsqueda de empleo. En ellas se trabaja la sensibilización hacia el sector, las habilidades personales, competencias y herramientas para la búsqueda de empleo en el sector verde.

1.2. Sesiones personalizadas (2h por persona como mínimo): intervención individualizada en la que se trabajan los objetivos profesionales y personales, y se realiza un plan personal para mejorar la empleabilidad de cada participante.

1.3. Participación en el evento “Cultivando empleo (18 y 19 de septiembre): evento destinado a impulsar la empleabilidad de los participantes en el sector verde, a través de talleres y mesas liderados por empresas, así como espacios para el intercambio de currículums y entrevistas in situ.

Bloque 2. Aprendizaje de conocimientos técnicos

2.1. Talleres técnicos impartidos por empresas (12h): sesiones de formación práctica vinculadas a la realidad del contexto empresarial, y enfocadas al desempeño profesional.

2.2. Visitas a empresas: visitas grupales a distintas empresas del sector.

2.3 Job shadowing en empresas (15h): periodo de observación profesional en distintas empresas del sector, para conocer y aprender distintas funciones y dinámicas en entornos laborales reales.

2.4 Simulación de entrevistas en empresas (12h): el objetivo es simular diferentes procesos de selección pero en este caso será para acceder a las prácticas en empresas.

Bloque 3. Prácticas en empresas no laborables (80h)

Periodo formativo en una empresa del sector y con el acompañamiento de un tutor de prácticas para conocer la realidad del entorno laboral, permitiendo una mayor adaptación al puesto de trabajo y establecimiento de una red de contactos.

5. Requisitos para participar

- Inscribirse a través del [formulario](#) habilitado a tal efecto en el plazo estipulado.
- Residir en España.
- Estar en situación de desempleo.
- Aportar la documentación obligatoria:
 - DNI, NIE o tarjeta de residencia (ambas caras del documento).
 - Tarjeta de desempleo en vigor en el momento de la inscripción.
 - Curriculum Vitae actualizado.
 - Certificado de discapacidad (en el caso de disponer de él).
 - Declaración jurada de residencia en áreas protegidas (si procede).
- La inscripción ha de ser individual y personal.
- Se admitirá solo una solicitud de participación por persona, que será la primera presentada correctamente documentada.
- Comprometerse a participar en todos los bloques presenciales, distribuidos entre el 16 de septiembre y el 28 de noviembre.
- Las personas que han participado en el “Maratón de empleo verde” (celebrado el 9 de noviembre de 2017) o el programa “Destino empleo. Encuentra tu empleo desde la innovación social” (septiembre-noviembre de 2018) o “Repuebla en verde” (noviembre-diciembre de 2018) no podrán participar en esta actuación.

6. Cómo participar y documentación a aportar

Para participar en **II Destino empleo verde: agroecología y huertos urbanos**, es necesario cumplir los requisitos del apartado 5 y cumplimentar el formulario de inscripción.

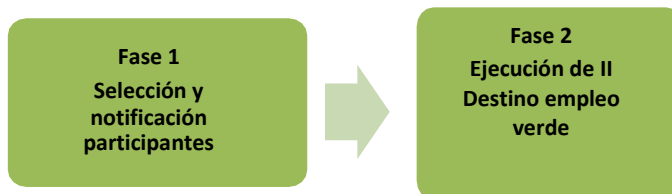
No se admitirán formularios de inscripción en papel ni por e-mail. Toda solicitud que se presente fuera del canal establecido o con posterioridad al plazo de finalización de presentación, no será tenida en cuenta.

Deberán adjuntarse a través del formulario los siguientes documentos:

1. DNI, NIE o tarjeta de residencia de la persona participante (**ambas caras del documento**)*.
2. Tarjeta de desempleo en vigor en el momento de la inscripción*
3. *Curriculum Vitae* actualizado*.
4. En su caso, para **acreditar la pertenencia a determinados colectivos prioritarios**, deberá presentarse, la siguiente documentación:
 - ✓ Las personas con discapacidad deberán presentar el certificado de discapacidad.
 - ✓ Las personas residentes en áreas protegidas deberán presentar una declaración jurada.

**Documentos obligatorios. La organización podrá solicitar información adicional con el objeto de tener un conocimiento más completo sobre las solicitudes de participación presentadas.*

7. Plazos y fases



Fase 1: Selección y notificación de participantes

Presentación de solicitudes:

Comienzo: 19 de agosto de 2019 | Final: 3 de septiembre de 2019

El periodo de presentación de solicitudes a través del formulario de inscripción comienza el 19 de agosto y finaliza el 3 de septiembre de 2019 a las 23:59h (hora peninsular).

La organización del programa se reserva el derecho de prorrogar la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes de participación, en cuyo caso, se anunciará a través de la página web redemprenderverde.es y empleaverde.es y de las vías de comunicación de RRSS de la Fundación Biodiversidad.

Evaluación y selección:

Para la evaluación de las solicitudes de participación se considerarán los siguientes criterios de selección:

CRITERIOS DE SELECCIÓN		
Pertenencia a colectivos prioritarios		
Mujeres	5	Máximo 25 puntos
Jóvenes (hasta 35 años) o mayores (a partir de 45 años)	5	
Inmigrantes	5	
Personas con discapacidad	5	
Residentes Áreas Protegidas y/o rurales	5	
Meses como demandante de empleo		
Menos de 12 meses	6	Máximo 15 puntos
Más de 12 meses	15	
Grado de disponibilidad *		
Compromiso para participar en la actuación.	40	Máximo 40 puntos
Curriculum vitae		
Adecuación en cuanto a habilidades, conocimientos, herramientas y experiencia para trabajar en agroecología y huertos urbanos	20	Máximo 20 puntos

**Es importante que el/la alumno/a evalúe con detalle la carga de trabajo y dedicación de asistir a todas las sesiones presenciales de esta actuación que tendrá lugar en Málaga del 16 de septiembre al 28 de noviembre de 2019. Aunque no tiene ningún coste económico la asistencia para la persona participante, la realización del programa implica un compromiso y una disponibilidad en tiempo que el/la alumno/a debe comprometerse a cumplir. Los gastos de alojamiento, traslado y manutención no están incluidos.*

Las solicitudes que pasen a esta fase serán valoradas y puntuadas por un comité técnico atendiendo a estos criterios de selección recogidos en este documento.

El comité técnico podrá solicitar información y documentación con el objeto de tener el conocimiento más completo posible sobre la candidatura presentada.

Se revisará además la documentación aportada por las personas inscritas solicitando las subsanaciones que apliquen en cada caso.

Entrevistas telefónicas:

Finalizado el periodo de presentación de solicitudes, se revisará la documentación presentada y se realizarán entrevistas telefónicas con las personas candidatas con objeto de conocer su motivación y nivel competencial de partida y evaluar su idoneidad con el proyecto.

Comunicación personas seleccionadas, reservas y no seleccionadas

Se enviará un correo electrónico en la segunda semana de septiembre con la confirmación de su participación en el programa a las 15 personas seleccionadas, confirmando su disponibilidad e interés en participar, así como a las personas que se incluyan como reserva y las personas no seleccionadas.

Además de por correo electrónico se realizará el contacto telefónico para asegurar su notificación.

Se obtendrá una lista con 15 destinatarios/as seleccionados y otros 10 destinatarios/as de reserva.

Fase 2: Ejecución

Comienzo: 16 de septiembre de 2019 | Final: 28 de noviembre de 2019

En esta fase se desarrollarán todas las actividades previstas de acuerdo al cronograma y metodologías establecidas, incluyendo además cualquier otra gestión necesaria para el correcto desarrollo de las actividades programadas en base a los requisitos descritos para cada una de ellas.



PROGRAMA

SEPTIEMBRE (2019)						
L16	M17	X18	J19	V20	S21	D22
Bienvenida y Taller competencial (4h)		Asistencia a evento: Cultivando Empleo (Día completo)	Asistencia a evento: Cultivando Empleo (Día completo)			
L23	M24	X25	J26	V27	S28	D29
Talleres competenciales (4h)	Talleres competenciales (4h)	Talleres competenciales (4h)	Taller técnico (4 h)			
L30						
Talleres competenciales (4 h)						

OCTUBRE (2019)						
	M1	X2	J3	V4	S5	D6
	Talleres competenciales (4 h)	Talleres competenciales (4 h)	Taller técnico (4 h)			
	Sesiones individuales	Sesiones individuales	Sesiones individuales			
L7	M8	X9	J10	V11	S12	D13
Talleres competenciales (4 h)	Talleres competenciales (4 h)	Talleres competenciales (4 h)	Taller técnico (4 h)			
Sesiones individuales	Sesiones individuales	Sesiones individuales	Sesiones individuales			
L14	M15	X16	J17	V18	S19	D20
<i>Job shadowing</i>	<i>Job shadowing</i>	<i>Job shadowing</i>	<i>Job shadowing</i>	<i>Job shadowing</i>		
Sesiones individuales	Sesiones individuales	Sesiones individuales	Sesiones individuales	Sesiones individuales		
L21	M22	X23	J24	V25	S26	D27
<i>Job shadowing</i>	<i>Job shadowing</i>	<i>Job shadowing</i>	<i>Job shadowing</i>	<i>Job shadowing</i>		
Sesiones individuales	Sesiones individuales	Sesiones individuales	Sesiones individuales	Sesiones individuales		

OCTUBRE- L28	OCTUBRE-M29	OCTUBRE-X30	OCTUBRE-J31
Sesión grupal (4h)	Prácticas en empresa (5h)	Prácticas en empresa (5h)	Prácticas en empresa (5h)
Sesiones individuales	Sesiones individuales	Sesiones individuales	Sesiones individuales

NOVIEMBRE (2019)						
L4	M5	X6	J7	V8	S9	D10
Sesión grupal (4h)	Prácticas en empresa (5h)	Prácticas en empresa (5h)	Prácticas en empresa (5h)	Prácticas en empresa (5h)		
L11	M12	X13	J14	V15	S16	D17
Sesión grupal (4 h)	Prácticas en empresa (5h)	Prácticas en empresa (5h)	Prácticas en empresa (5h)	Prácticas en empresa (5h)		
L18	M19	X20	J21	V22	S23	D24
Sesión grupal (4 h)	Prácticas en empresa (5h)	Prácticas en empresa (5h)	Prácticas en empresa (5h)	Prácticas en empresa (5h)		
L25	M26	X27	J28	V29	S30	
			Sesión de clausura (5h)			

8. Metodología de Acción contra el Hambre

El Programa está basado en un modelo con tres niveles de intervención:

1. **DESARROLLO DE COMPETENCIAS:** desarrollo de sesiones grupales y personalizadas enfocadas al desarrollo competencial y de herramientas para la búsqueda de empleo.

Se basa en una metodología innovadora con la intervención grupal como elemento clave de la búsqueda de empleo, mediante la creación de grupos y con el apoyo de sesiones personalizadas para cada participante.

Su objetivo es atender a la persona de forma integral a través del fortalecimiento de sus competencias personales, sociales y laborales, la definición y consolidación de su objetivo profesional, y la capacitación en recursos para la mejora de la empleabilidad.

2. **FORMACIÓN TÉCNICA:** capacitación teórico-práctica en competencias técnicas propias del sector de la Agroecología y los Huertos Urbanos y cooperación con agentes del territorio.

Engloba sesiones grupales en las competencias técnicas del sector de Economía Verde al que está dirigido el proyecto, a través de metodologías prácticas y enfocadas al desempeño profesional, y actividades en cooperación con el tejido empresarial y social

del territorio, permitiendo así la integración del desarrollo de competencias para el empleo, con las necesidades y demandas de las empresas empleadoras en ese sector.

3. PRÁCTICAS EN EMPRESA: Realización de prácticas no laborales en entornos adscritos en los sectores de la economía verde.

Las prácticas no laborales en empresas, como parte final de la formación, permiten que el/la participante del Programa viva una experiencia de trabajo real en el sector para el que se ha estado formando. De esta manera, se logra la integración plena del trabajo competencial (tanto técnico como transversal), llevado a cabo durante las sesiones grupales e individuales de los niveles previos, facilitando la adaptación de la persona al puesto de trabajo y su respuesta futura dentro del entorno laboral.

Durante las prácticas, los y las participantes se encuentran acompañadas a nivel técnico y competencial, para supervisar el proceso de adaptación al entorno laboral (tutorías grupales e individuales), resolviendo posibles conflictos y dificultades y reforzando conocimientos técnicos a demanda de las personas en prácticas.

Asimismo, durante este periodo se establece un canal de comunicación constante con la empresa colaboradora.

9. Equipo de formadores y colaboradores

Los/as destinatarios/as contarán con formadores/as y colaboradores/as expertos/as en el sector de la economía verde, pertenecientes, entre otras, a las siguientes entidades:

GDR Guadalhorce	Ecoherencia Huertum	Asociación Permacultura Aula Verde
Finca La Tortuga	Granja Escuela Josefa Mancebo	Verdecora
Viveros Guzmán	La Algadaba de Ronda	TROPS

9. FAQ

Personas destinatarias y requisitos de participación:

- **¿Puedo presentar más de una solicitud?**
Se admitirá sólo una solicitud por persona. Se elegirá la primera presentada y completamente cumplimentada.

Formulario de solicitud de participación:

- **Ya he enviado mi formulario de inscripción ¿Cómo sé que se ha enviado correctamente? ¿Me van a enviar algún email confirmándolo?**
Cuando tu formulario está completo y marques el botón de "Enviar", si tu solicitud ha sido enviada correctamente te aparecerá el siguiente mensaje: "¡Gracias por inscribirte! A principios de septiembre te comunicaremos si has sido o no seleccionado/a o si te encuentras como reserva".

Desarrollo de la actuación:

- **¿Están incluidos los gastos de alojamiento, traslado y manutención?**

Los gastos de alojamiento, traslado y manutención no están incluidos. Se ha de tener presente que II Destino empleo verde: agroecología y huertos urbanos, cuenta con una alta demanda de asistencia presencial a las sesiones que se van a desarrollar del 16 de septiembre al 28 de noviembre.

10. Dudas y consultas

Si después de haber leído este documento tienes dudas para la presentación de tu solicitud de participación en el programa puedes remitirnos un correo electrónico a la dirección: destinoempleoverde2@fundacion-biodiversidad.es

11. Confidencialidad

Se garantiza la máxima confidencialidad del contenido de las solicitudes de participación presentadas para participar en el programa.

12. Disposiciones generales

En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los/las participantes, la organización se reserva el derecho de excluirlos motivadamente del programa.

La organización se reserva el derecho a no proporcionar información a las solicitudes de participación no seleccionadas. Así mismo, no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo del programa. Excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sistema por el cual se puede solicitar la participación en el programa, así como en los retrasos en correos o en las redes de telecomunicaciones respecto a registros, envío de datos, entre otros.

13. Jurisdicción

El presente documento se rige por la legislación española. Para cualquier litigio sobre la interpretación y aplicación del mismo, los solicitantes de participación en el Programa y la organización se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

14. Aceptación de las condiciones de participación

La participación en la II edición de Destino empleo verde: agroecología y huertos urbanos supone el conocimiento y la conformidad con el presente documento cuya

interpretación corresponde al comité técnico, e implica la íntegra aceptación de las mismas. Cualquier incumplimiento de los plazos o de los procedimientos privará de participar en la actuación.

Aquellas personas participantes seleccionadas que confirmen su asistencia pero finalmente no participen en las sesiones de los bloques de esta actuación, sin avisar con antelación ni disponer de una causa debidamente justificada, podrá verse afectada sus posibilidades de participar en futuros eventos que se organicen en el marco del Programa empleaverde.

En el caso que alguna de las fases de la propia actuación no pudiera realizarse, afectando al normal desarrollo de la misma, la organización se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender dicha actuación. La organización se reserva el derecho de modificar estas condiciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, si así lo considerase adecuado o conveniente, para un funcionamiento más correcto y eficiente de la misma, en cuyo caso, bastará con su difusión, tan pronto como se produzca tal modificación, a través de las páginas web: empleaverde.es y redemprenderverde.es

15. Entidad promotora

La **Fundación Biodiversidad (F.S.P.)** del Ministerio para la Transición Ecológica se creó en 1998 para proteger nuestro capital natural y nuestra biodiversidad. La misión de la Fundación Biodiversidad es contribuir a la protección y conservación de nuestro patrimonio natural y la biodiversidad, desde una doble vertiente. La ejecución de grandes proyectos de conservación y la canalización de ayudas y fondos – muchos de ellos fondos europeos- para el desarrollo de proyectos de otras entidades como ONG, entidades de investigación, universidades, etc., colaborando cada año en más de 300 proyectos.



16. Fondo Social Europeo

El Fondo Social Europeo (FSE), creado en 1957, es el instrumento financiero de la Unión Europea más importante para fomentar el empleo y la inclusión social. El FSE invierte en las personas y les ayuda a mejorar su preparación y sus perspectivas laborales, garantizando mayor igualdad de oportunidades para todos. Cada año en Europa, el FSE ayuda a que 15 millones de personas encuentren trabajo o mejoren sus capacidades para hacerlo en el futuro.



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

17. Programa empleaverde

El **Destino empleo verde** se desarrolla en el marco del proyecto propio de Innovación Social del **Programa empleaverde** de la Fundación Biodiversidad (F.S.P.) del Ministerio para la Transición Ecológica, que cuenta con la



cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020.

El **Programa empleaverde** es la iniciativa que contribuye a impulsar y mejorar el empleo, el emprendimiento y el medio ambiente.

A través del **Programa empleaverde**, la Fundación Biodiversidad actúa como puente entre la política de empleo y la política ambiental con un doble objetivo, que el medio ambiente y la sostenibilidad sean las bases para mejores empleos y empresas más competitivas y que los trabajadores y empresas sean actores clave en la mejora del medio ambiente.

18. Acción contra el Hambre

Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional que lucha contra las causas y los efectos del hambre desde hace 40 años. En España, interviene desde hace cinco años contra el desempleo y la exclusión, dotando a las personas de las competencias necesarias para crear un negocio o trabajar por cuenta ajena y garantizarse así un medio de vida que les aleje de la pobreza y la exclusión.



Desde que Acción contra el Hambre inició su acción social en España, ha apoyado a más de 9.300 personas a mejorar sus oportunidades laborales. De ellas, 5.700 han sido a través de programas de empleo y 3.600 en programas de emprendimiento.

Sus proyectos emplean metodologías innovadoras que ponen la experiencia de las personas participantes en el centro de la intervención. El 40% de quienes participan en sus programas de empleo encuentran un trabajo al concluir su itinerario o incluso antes, y un 13% de quienes vienen buscando apoyo para emprender finalizan el proceso con sus negocios ya constituidos y en marcha.

Esta actuación se celebrará con la metodología de Acción contra el Hambre.

19. Apoyan la actuación

El Destino empleo **verde**: agroecología y huertos urbanos se desarrollará en las instalaciones del Centro de Innovación Social La Noria de la Diputación de Málaga que también cuenta con el apoyo de la Obra Social La Caixa.

Colaboran: **Centro de Innovación Social La Noria, Diputación de Málaga y Obra Social La Caixa**

